



DECRETO N° 3709
PUCÓN, 30 DIC. 2014

VISTOS:

1. La solicitud de transferencia de Patentes presentada por Dennise Pena Urzúa , RUT [REDACTED] de fecha 22 de Diciembre de 2014.
2. El contrato de compraventa notarial de la patente ROL 40028 .
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. La Ley N° 19.925 sobre alcoholos.
5. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N°20.742 de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que, la patente comercial ROL 40028 de actividad comercial Deposito de Bebidas Alcohólicas perteneciente a Matías Arnello Reynolds, RUT [REDACTED] se encuentran sin deuda.
2. Que, el contribuyente Dennise Pena Urzúa RUT [REDACTED], cumple con los requerimientos legales para el traspaso de la patente comercial ROL 40028 de actividad comercial Deposito de Bebidas Alcohólicas.

DECRETO:

APRUEBESE la transferencia de la patente comercial ROL 40028 de actividad comercial Deposito de Bebidas Alcohólicas perteneciente a Matías Arnello Reynolds, RUT [REDACTED] al contribuyente que se individualiza a continuación, en la dirección comercial que se indica:

CONTRIBUYENTE	: Dennise Pena Urzúa
RUT.	: [REDACTED]
ROL	: 40028
CLASIFICACIÓN	: A 1 Comercial-Alcoholes - Definitiva
CODIGO ACT. ECONOMICA	: 62111
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Deposito de Bebidas Alcohólicas
DIRECCION COMERCIAL	: Brasil 440 B , Pucón
DIRECCION PARTICULAR	: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEE
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

CBM/GMP/MVR/CCG/hgg

DISTRIBUCION/

- Contribuyente
- Of. de Partes.
- Archivo